

Panamá, 2 de junio del 2025
Nota No. 037-DEPROCA-2025

Ingeniera
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Rovira:

En respuesta a la solicitud enviada por la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente, a través de correo electrónico, para realizar una Inspección Técnica en el marco de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental de Categoría II, titulado **"SISTEMA DE AGUA POTABLE MADEROS DEL CAMPO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá, y presentado por el promotor: **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**, bajo el número de expediente: **DEIA-II-S-032-2025**.

Se presenta el Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

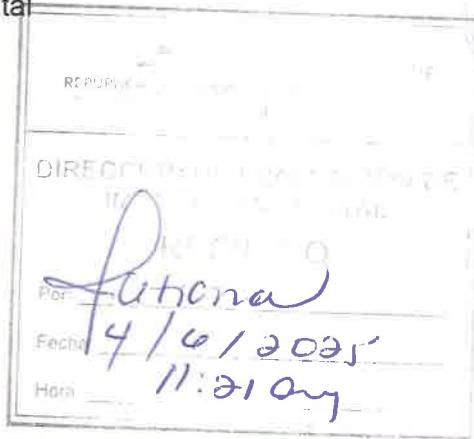
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


JAISETH J. GONZÁLEZ P.

Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental

JGP/ls



Panamá, 2 de junio del 2025
Nota No. 037-DEPROCA-2025

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Fecha de la Inspección	29 de mayo de 2025		
Asistentes a la Inspección por parte del IDAAN			
Nombre	Nº Cédula	Nº Empleado	Cargo
Lorenzo Santos	4-782-1438	96768	Asistente de Ingeniería
Arturo Santamaría	8-786-1176	90758	Inspector de Urbanizaciones Privadas
Elizabeth Mendoza	8-959-764	-	Practicante - UTP

Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, de la inspección solicitada vía correo electrónico, por la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente, para realizar una Inspección Técnica en el marco de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental de Categoría II, titulado "**SISTEMA DE AGUA POTABLE MADEROS DEL CAMPO**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá, y presentado por el promotor: **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**, bajo el número de expediente: **DEIA-II-S-032-2025**.

La inspección se inicia con la presentación del promotor y su equipo de trabajo, quienes brindan información general sobre el proyecto. Posteriormente, se realiza un recorrido por el sitio de toma y el área donde se construirá el reservorio destinado al abastecimiento de agua para potabilización.

Después de la presentación, se lleva a cabo una reunión en la que el personal participante del IDAAN, emite comentarios relacionados con el proyecto, enfocándose específicamente en el apartado del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), que detalla el traspaso del sistema de agua potable al IDAAN.

Panamá, 2 de junio del 2025
Nota No. 037-DEPROCA-2025

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes que se pueden resaltar:

- Se le indica al promotor que, desde la Dirección Nacional de Ingeniería, y con base en el marco legal de la institución, específicamente la Ley 77, “Que Reorganiza y Moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales”, el artículo 61, en conjunto con lo dispuesto por la ASEPA, establece el procedimiento mediante el cual una empresa puede optar por una licencia como prestador de servicios privado. Adicionalmente, en el artículo 41 se señalan los procedimientos y requisitos para que un ente privado traspase sus sistemas al IDAAN. Sin embargo, dicho artículo regula únicamente el traspaso de sistemas de tratamiento de aguas residuales, y no contempla el traspaso de sistemas de tratamiento de agua potable.
- El sistema de tratamiento se abastecerá de aguas de escorrentía que drenan hacia el río Señora, hasta el punto de captación. Al llegar al sitio, se observa que la fuente presenta un impacto evidente, ya que el agua que discurre muestra olor y color característicos de una fuente con altos niveles de contaminación.
- La estimación del caudal de demanda se realizó utilizando una dotación de 80 GPD (demanda rural). Sin embargo, al tratarse de un desarrollo que supera los 1,500 habitantes, el cálculo del volumen requerido debe basarse en una dotación de 100 GPD (demanda urbana).
- Otra de las consultas planteadas se orientó a la cantidad total de residencias que serán servidas por el sistema. En el EsIA, se indica que se atenderán 3,000 viviendas; no obstante, en la Nota N° 66 Cert-DNING, incluida dentro del mismo estudio, se menciona un total de 7,000 viviendas. La respuesta del promotor fue que se contempla abastecer todo el desarrollo. Por tanto, el reservorio propuesto no tendría la capacidad suficiente para suministrar el caudal necesario para cubrir la totalidad de la demanda proyectada.

Panamá, 2 de junio del 2025
Nota No. 037-DEPROCA-2025

Anexo fotográfico



Anexo N° 1 Personal participante de la inspección



Anexo N° 2 Estado de la fuente de captación, donde se evidencia el estado de contaminación presentada en los análisis de calidad en el EsIA

Panamá, 2 de junio del 2025
Nota No. 037-DEPROCA-2025



Anexo N° 3 Vista aguas arriba de la fuente hídrica a utilizar como fuente de abastecimiento

IDAAN

RESEÑAS REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA DE INSPECCIÓN DE CAMPO
PROYECTO: SISTEMA DE AGUA POTABLE MADERO DEL CAMPITO
DIREMOTOR: SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CAMPITO S.A.

CATEGORÍA: II
FECHA DE INSPECCIÓN: 29 DE MAYO DE 2025

Número	Teléfono	EAS/Proyecto
1	670-4200	Leyendas, Marquez
2	670-0157	Franco
3	670-0579	Franco
4	670-0151	Leopoldo - Sanchez
5	670-0151	Leopoldo - Sanchez
6	6525-3018	Zaiden - Hernandez
7	670-0564	SOCIAL - RECAMBIO
8	670-0285	Franco
9	670-0157	Franco
10	6525-3018	Zaiden
11	670-0151	Leopoldo - Sanchez
12	6525-3018	Zaiden
13	670-0151	Leopoldo - Sanchez

05/29/2025 12:34:47 p. m.
17P 696157 1008126
Provincia de Panamá
Altitud: 21.5m
Velocidad: 0.0km/h

Anexo N° 4 Listado de personal asistente



Confeccionado por:

Lorenzo Santos
LORENZO SANTOS
Evaluador Ambiental